

SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
FORMATO DE OPCION DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDOS 008 y 009 DE 2006

Fecha de Publicación: desde el cuatro (4) hasta el ocho (8) de enero de 2010 - Fecha límite para escoger sede y cargo: **8 de enero de 2010**

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el Registro de Elegibles que se encuentre integrando, marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008.

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el Registro de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuyas vacantes se publican, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 8 de enero de 2010.

Nombres y apellidos:		Dirección:		Ciudad:	
Cédula:		Teléfono:		E-mail:	

Marque con una (X)	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES NOMINADO	No. de Vacantes
	Neiva- Juzgado Tercero Administrativo	1
	Neiva – Juzgado Quinto Civil del Circuito	1
	Garzón – Juzgado Segundo Penal del Circuito	1
	Garzón – Juzgado Primero Promiscuo de Familia	1
	Garzón- Juzgado Segundo Promiscuo de Familia	1
	Pitalito- Juzgado Primero Penal del Circuito	1

Marque con una (X)	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES NOMINADO	No. de Vacantes
	Pitalito- Juzgado Primero Penal del Circuito	1

Marque con una (X)	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO	No. de Vacantes
	Neiva- Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	Neiva- Juzgado Sexto Penal Municipal	1
	Neiva- Juzgado Tercero Civil Municipal	1
	Neiva- Juzgado Séptimo Civil Municipal	1
	Neiva- Juzgado Décimo Civil Municipal	1
	Neiva- Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes	1
	Neiva- Juzgado Tercero Penal Municipal Para Adolescentes	1
	Pitalito – Juzgado Primero Civil Municipal	1
	Pitalito – Juzgado Tercero Civil Municipal	1
	Pitalito – Juzgado Primero Penal Municipal	1
	Pitalito – Juzgado Tercero Penal Municipal	1
	La Plata- Juzgado Civil Municipal	1
	La Plata- Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	Garzón – Juzgado Primero Civil Municipal	1
	Garzón- Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	El Agrado- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Algeciras – Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Algeciras- Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Altamira – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Campoalegre- Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Campoalegre- Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Colombia – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Gigante – Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Guadalupe – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Iquíra- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	La Argentina- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Nátaga- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Paicol- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Saladoblanco- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Santa María- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Suaza- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Yaguará- Juzgado Promiscuo Municipal	1

Marque con una (X)	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES NOMINADO.	No. de Vacantes
	Neiva- Juzgado 1 Civil Municipal	1
	Neiva- Secretaria Tribunal Administrativo	1
	Neiva- Juzgado Quinto Civil Municipal	2

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

Firma: _____ **Ciudad y Fecha:** _____

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co",
2. Fax: Teléfono: 8710855 de Neiva.
3. Personalmente: En la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, Carrera 4 No. 6-99 - Palacio de Justicia, Oficinas 302B y 303B. Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias.